

0813-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con veintidos minutos del veintiseis de abril de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón TALAMANCA de la provincia LIMON.**

Mediante auto n.º 0540-DRPP-2021, dictado por este Departamento a las ocho horas con cuarenta y nueve minutos del cinco de abril de dos mil veintiuno, mediante el cual se comunican los acuerdos adoptados en asamblea cantonal de Talamanca, provincia Limón, celebrada de manera virtual por el partido Encuentro Nacional, en fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, asimismo, se informó al partido político mencionado que, no procedían “(...) los nombramientos de Rosalinda Villegas Amador, cédula de identidad n.º 702930730, en el puesto de secretaría propietaria; Luis Enrique Ramírez Hernández, cédula de identidad n.º 702330781, en los puestos de secretaria suplente y delegación territorial propietaria; y Yamileth Prendas Prendas, cédula de identidad n.º 700900413, en los puestos de tesorería suplente y delegación territorial propietaria; debido a que sus nombramientos se realizaron en ausencia y, según la documentación del expediente del partido político, no constan cartas de aceptación a los cargos designados, (...)”.

Posteriormente, en fecha nueve de abril del año en curso, se presenta ante la Oficina Regional de Talamanca del Tribunal Supremo de Elecciones, carta de aceptación a los nombramientos efectuados en ausencia en los puestos de secretaría suplente y delegación territorial, de Luis Enrique Ramírez Hernández, cédula de identidad n.º 702330781.

Seguidamente, el día trece de abril del presente año, son recibidas en la Oficina Regional de Limón del Tribunal Supremo de Elecciones, cartas de aceptación a nombramientos efectuados en ausencia de: Rosalinda Villegas Amador, cédula de identidad n.º 702930730, al puesto de secretaría propietaria; y de Yamileth Prendas Prendas, cédula de identidad n.º 700900413, a los puestos de tesorería suplente y delegación territorial.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido Encuentro Nacional queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**Provincia Limón**  
**Cantón Talamanca**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502830611	DIGNA MARIA PEREZ FAJARDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>702930730</b>	<b>ROSALINDA VILLEGAS AMADOR</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
109610829	JORGE LEONARDO WHYTE VILLALOBOS	TESORERO PROPIETARIO
701380608	LUIS ALBERTO AMADOR CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>702330781</b>	<b>LUIS ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ</b>	<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>
<b>700900413</b>	<b>YAMILETH PRENDAS PRENDAS</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701520566	REYES FRANCISCO AMADOR CASTILLO	PROPIETARIO

**DELEGADOS TERRITORIALES**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502830611	DIGNA MARIA PEREZ FAJARDO	PROPIETARIO
109610829	JORGE LEONARDO WHYTE VILLALOBOS	PROPIETARIO
701380608	LUIS ALBERTO AMADOR CASTILLO	PROPIETARIO
<b>702330781</b>	<b>LUIS ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ</b>	<b>PROPIETARIO</b>
<b>700900413</b>	<b>YAMILETH PRENDAS PRENDAS</b>	<b>PROPIETARIO</b>

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del mencionado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefe**

MCV/jfg/dap  
C.: Exp. n.º 323-2020, partido Encuentro Nacional  
Ref n.º: (4228, 3438 / 4617, 3755)-2021